



ADMINISTRACIÓN LOCAL

TORROX

Expediente número: 2480/2025.

Convocatoria: Resolución 2025-0870, de 24 de junio de 2025 (BOE número 214, de 5 de septiembre de 2025).

Asunto. Listado definitivo admitidos/as y excluidos/as, tribunal y fecha primer ejercicio.

Resolución de Alcaldía

Dictado Decreto de Alcaldía número 2025-1641, se detecta error material en el enunciado de este. En aplicación del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Pùblicas se procede a corregirlo de oficio y:

Donde dice: “... mediante el sistema de acceso por turno libre y a través del procedimiento por urgencia de selección de concurso-oposición ...”.

Debe decir: “... mediante el sistema de acceso por turno libre y a través del procedimiento por urgencia de selección de concurso-oposición, debiéndose crear bolsa de funcionarios interinos conforme establece la base séptima, apartado 2.º...”.

Debiendo quedar el texto de la resolución completa de la siguiente manera:

Resolución de Alcaldía

Finalizado el plazo de subsanación de solicitudes de los aspirantes para participar en la convocatoria de selección de dos plazas de funcionarios/as de carrera como Peón/a Sepulturero/a, vacantes en la plantilla, según la oferta de empleo público de este Ayuntamiento para el año 2024, aprobada por Decreto de Alcaldía numero 2024-1129, de 5 de julio de 2024 (BOP 18 de julio de 2024) y otra en la OEP de 2025, aprobada por Decreto de Alcaldía numero 2025-0721, de 30 de mayo de 2025 (BOP 13 de junio de 2025), mediante el sistema de acceso por turno libre y a través del procedimiento por urgencia de selección de concurso-oposición, debiéndose crear bolsa de funcionarios interinos conforme establece la base séptima, apartado 2.º, en uso de la competencia atribuida por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril; LBRL 7/1985, de 2 de abril, artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo y de conformidad con lo establecido en la base cuarta de la convocatoria,

Resuelvo

Primero. Aprobar la siguiente lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as:

Admitidos/as

N.º	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI INC.
1	ATENCIA BRAVO, ANTONIO	**5814***
2	GALLAR JURADO, ANTONIO JESÚS	**4702***
3	MOLINA RUIZ, JUAN ANTONIO	**1549***
4	RAMÍREZ REINA, JOSÉ ÁNGEL	**7391***



N.º	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI INC.
5	RICO MUÑOZ, ANTONIO JOSÉ	**4724***
6	ROMERO RODRÍGUEZ, ANTONIO MANUEL	**1474***
7	TELLO BRU, DAVID FEDERICO	**1518***
8	VILLENA MARTÍN, CARLOS DANIEL	**3662***

Excluido

N.º	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI INC.	MOTIVO
1	MEDINA GONZÁLEZ, ANTONIO JESÚS	**6865***	1

Motivos de exclusión

1. No aporta carnet de conducir.

Segundo. Designar a los miembros del tribunal calificador con el siguiente detalle:

PRESIDENTA TITULAR: Doña Inmaculada Muñoz Rollán.

Suplente: Don Enrique Martín Rubio.

VOCAL 1.º TITULAR: Don Manuel Triviño Acosta.

Suplente: Doña Patricia Nieto Rodríguez.

VOCAL 2.º TITULAR: Don Domingo Javier López Herrera.

Suplente: Doña María Reyes López Ordóñez.

VOCAL 3.º TITULAR: Don José Manuel Villena López.

Suplente: Don Isidro Toro Martín.

SECRETARIA TITULAR: Doña Antonia Cantero López.

Suplente: Doña Carmen Claros Cañedo.

Tercero. De conformidad con lo dispuesto en las bases que rigen esta convocatoria en relación con el primer ejercicio, se fija como fecha de celebración de la prueba el 27 de noviembre de 2025, a las 9:00 horas, la antigua escuela taller sita en la calle Isaac Albéniz de Torrox, número 6 debiendo comparecer los aspirantes convocados para la realización de la prueba en llamamiento único provistos del DNI, carnet de conducir o pasaporte.

Cuarto. Los aspirantes deben cumplir las siguientes pautas de actuación:

1. La llegada al recinto se realizará de forma puntual.
2. No se permitirá el acceso a personas acompañantes, salvo casos de fuerza mayor.
3. Todo el proceso selectivo, desde la hora de citación para la realización de las pruebas hasta la finalización de las mismas, estará permanentemente dirigido y supervisado por el tribunal designado al efecto.
4. Los teléfonos móviles deben permanecer apagados desde el comienzo de las pruebas.

Quinto. Notifíquese a los miembros del tribunal para su conocimiento, efectos y constitución y publicar en el *Boletín Oficial de la Provincia* y tablón oficial virtual para público conocimiento.

Torrox, 10 de noviembre de 2025.

El Alcalde, firmado: Óscar Medina España.

Torrox, 11 de noviembre de 2025.

El Secretario, doy fe a únicos efectos de autenticidad de lo acordado en Libro Oficial, José Daniel Ramos Núñez.

4521/2025